



Resolución Gerencial Regional N° 0004 2012 Gobierno Regional del Callao-GRDNYDC

Callao, 05 SET. 2012

VISTOS:

Resolución Gerencial General Regional N° 030-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR del 25 de enero de 2008, que aprueba la Actividad **"SERENAZGO REGIONAL 2008 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**; Resolución Gerencial General Regional N° 031-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 25 de enero de 2008, que aprueba el "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2008-GRC entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao"; Resolución Gerencial General Regional N° 170-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de febrero de 2008, que aprueba el "Convenio Especifico de Prestación de Servicios N° 001-2008-GRC entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional de Perú"; Resolución Gerencial General Regional N° 069-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de febrero de 2008 que aprueba la primera modificación de la actividad; Resolución Gerencial General Regional N° 168-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de abril de 2008, que aprueba la segunda modificación de la actividad; Resolución Gerencial General Regional N° 398-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 31 de julio de 2008, que aprueba la tercera modificación de la actividad; Resolución Gerencial General Regional N° 481-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de agosto de 2008, que aprueba la cuarta modificación de la actividad; Resolución Gerencial General Regional N° 654-A-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 31 de octubre de 2008, que aprueba la quinta modificación de la actividad; Informe N°238-2010-GRC/GA-TESO del 25 de junio de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; memorándum N° 141-2012-GRC/GRDNYDC del 10 de febrero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; Informe N° 222-2012/GRC/GA-CONTA del 04 de mayo de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe 609-2012-GRC-GGR/GA-OGP del 14 de agosto del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; El Informe N° 187-A-2012-GRC/GRDNYDC-RHCE del 15 de agosto de 2012, correspondientes a la Liquidación de la Actividad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 030-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR del 25 de enero de 2008 se aprobó con eficacia anticipada el Expediente de la Actividad **"Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao"**, en adelante **LA ACTIVIDAD** con una cobertura presupuestal de **S/. 8'042,172.00 (Ocho millones cuarenta y dos mil ciento setenta y dos y 00/100 Nuevos Soles)**; con un plazo de ejecución de doce meses; así como las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del expediente, para la Adquisición de bienes y contrataciones de servicios.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 031-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 25 de enero de 2008 se aprobó el "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2008-GRC entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao" con un plazo de duración desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008 para la ejecución de **LA ACTIVIDAD**.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 170-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de abril de 2008 se aprobó el "Convenio Especifico de Prestación de Servicios N° 001-2008-GRC entre el Gobierno Regional del Callao y la Policía Nacional de Perú", con un plazo de duración desde el 14 de abril hasta el 31 de diciembre de 2008 para la ejecución de **LA ACTIVIDAD**.



0004

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 069-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de febrero de 2008, se aprobó la primera modificación de **LA ACTIVIDAD** con modificación entre las descripciones que contiene las específicas de gasto 5.3.11.39, sin alteración del presupuesto aprobado inicialmente; así como se aprobó los Términos de Referencia de **LA ACTIVIDAD**, para la Adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 168-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de abril de 2008, se aprobó la segunda modificación del Presupuesto Analítico de **LA ACTIVIDAD** con modificación entre las descripciones que contiene las específicas de gastos 5.3.11.22 y 5.3.11.39 sin alteración del presupuesto aprobado inicialmente; así como se aprobó los Términos de Referencia de **LA ACTIVIDAD**, para la Adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 398-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 31 de julio de 2008, se aprobó la tercera modificación del Presupuesto Analítico de **LA ACTIVIDAD** con modificación entre las descripciones que contiene las específicas de gastos 5.3.11.22, 5.3.11.23, 5.3.11.27, 5.3.11.30, 5.3.11.39, 5.3.11.58, 5.3.11.77, y 6.7.11.51 sin alteración del presupuesto aprobado inicialmente.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de agosto de 2008, se aprobó la cuarta modificación y ampliación del Presupuesto Analítico de **LA ACTIVIDAD**, incrementándose en S/. 1'512,000.00 (Un millón quinientos doce mil con 00/100 Nuevos Soles) con modificación entre las descripciones que contiene las específicas de gastos 5.3.11.27 y 5.3.11.39.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 654-A-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 31 de octubre de 2008, se aprobó la quinta modificación y ampliación del Presupuesto Analítico de **LA ACTIVIDAD**, a nivel de específicas de gastos 5.3.11.27 y 5.3.11.39.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011 del 17 de febrero de 2011; Artículo Primero: **DEROGAR** la Directiva General N° 002-2008-GRC/GRPPAT-ORE, "**Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao**" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 783-2008 del 29 de diciembre de 2008; **Artículo Segundo: APROBAR** la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "**Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao**";

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida se solicitó a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera y los gastos realizados en la actividad, es así que, mediante Informe N° 222-2012-GRC/GA-CONTA del 04 de Mayo de 2012, el Jefe de la Oficina de Contabilidad hace entrega de la Liquidación Financiera con los gastos realizados en **LA ACTIVIDAD**. El cual asciende a la suma de **S/. 10'505,816.93 (Diez millones quinientos cinco mil ochocientos dieciséis con noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles)**, documentos obrantes en autos;

Que, se solicitó a la Gerencia de Administración a fin de que la Oficina de Tesorería emita copia de los comprobantes de pago originales que sustenten **LA ACTIVIDAD** y obran a fojas 001 a 899 (comprobantes de Pagos, Orden de Servicios, Requerimientos, Conformidades y recibos por Honorarios);

Que, mediante memorándum N° 141-2012-GRC-GRDNYDC del 10 de febrero de 2012 se solicita a la oficina de Gestión Patrimonial la afectación de bienes adquiridos por **LA ACTIVIDAD** con Informe N°609-2012-GRC/GA-OGP del 14 de agosto de 2012 se hace entrega de Formato de Asignación Bienes adquiridos por **LA ACTIVIDAD** para su liquidación:

Que, en el Expediente de Liquidación de **LA ACTIVIDAD** obra el Informe Final de la Actividad Actividad "**Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**", señalando que el presupuesto ejecutado fue de **S/. 10'505,816.93 (Diez millones quinientos cinco mil ochocientos dieciséis con 93/100 Nuevos Soles)**, describiendo las metas alcanzadas, con relación a los objetivos planteados concluye la misma se desarrollo en un 44%, asimismo indica el plazo de ejecución de la actividad fue del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Que, con Informe N° 187-A-2012-GRDNYDC-RHCE del 15 de agosto de 2012, Informe Final de la Actividad "**Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**" el profesional responsable incluye el Formato N° 7" **Evaluación de la Actividad**" conforme lo prescrito en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR.



0004


Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Final de la Actividad "**Serenazgo Regional 2008 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao**", con una ejecución presupuestaria de **S/. 10'505,816.93 (Diez millones quinientos cinco mil ochocientos dieciséis con 93/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo al Expediente de Liquidación; Actividad ejecutada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, con una duración de doce meses.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Andrés
.....
Cmte. (A) Carlos A. Sanchez Murrugarra
Gerente de Defensa Nacional y Defensa Civil